

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO

A través de la Coordinación de Educación Básica y el Consejo Estatal Técnico de la Educación

CONVOCA

A los Supervisores Generales de Sector y Supervisores de Zona de Educación Básica del Estado de Jalisco, de los niveles y modalidades de Preescolar, Primaria, Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria, que ostenten plaza de base o que estén realizando ésta función de forma temporal con una comisión oficial, para que participen en el programa: PROFESIONALIZACIÓN CON INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL DE LA SUPERVISIÓN ESCOLAR, que contempla un primer Diplomado: GESTIÓN EDUCATIVA ESTRATÉGICA DE LA SUPERVISIÓN ESCOLAR, mismo que será impartido en Instituciones de Educación Superior a partir de FEBRERO de 2012.

BASES:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

1. Que ostenten plaza de base como Supervisores Generales de Sector y Supervisores de Zona de los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria en sus tres modalidades o estar desempeñando la función de forma temporal con comisión oficial.
2. Que sus Sectores o Zonas estén participando en el programa de Formación de Directivos por competencias (preferente).
3. Tener disponibilidad para desarrollar un proyecto de mejora con los lineamientos del Plan Estratégico de Zona.
4. Tener disponibilidad y apertura para ser visitados en sus Sectores o Zonas; para recibir tutorías y seguimiento en el transcurso de su formación.
5. Tener un nivel mínimo de estudios de Licenciatura.

Segunda. Para la integración de sus expedientes, los interesados deberán recabar y entregar a la Universidad donde curse el Diplomado, la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación (original), debidamente requisitada.
2. Entregar carta compromiso de participación en la totalidad de la formación profesional y en el seguimiento del proyecto de intervención.
3. Copia del último grado de estudios.
4. Copia del talón de pago.
5. Copia de la Credencial del IFE.
6. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Nombramiento que lo acredite como Supervisor y/o copia del documento que acredite la comisión como Supervisor.

Tercera. Quienes llenen los requisitos, seguirán cumpliendo con la totalidad de sus funciones, ya que la formación está directamente relacionada con el desempeño de la supervisión en el ámbito de las zonas y escuelas.

Cuarta. Los Supervisores Generales de Sector y Supervisores de Zona que se integren al programa, serán formados a través de los siguientes módulos: I. Retos del sistema educativo y el papel del supervisor como gestor educativo estratégico en la calidad de la educación básica. II La gestión pedagógica y el apoyo a la escuela con el diagnóstico y evaluación de un proyecto de intervención. III Gestión del conocimiento y el cambio tecnológico. IV Gestión escolar e institucional con el uso del pensamiento sistémico. V Metodologías y modelos de gestión institucional. VI Acompañamiento y seguimiento del Proyecto de Intervención Escolar.

Quinta. Se iniciará con un curso propedéutico de 20 horas. El Diplomado comprenderá 18 sesiones, 1 por semana, con duración de 8 horas cada una, sin costo alguno para el participante.


Sexta. Para poder acreditar la Profesionalización deberán de tener una asistencia del 80% a las sesiones presenciales, cumplir con los productos parciales de cada uno de los módulos de formación que establezca la Universidad, así como elaborar su proyecto de intervención comprometiéndose a aplicarlo en su Sector o Zona Escolar.

Séptima: Los interesados deberán presentarse en las instalaciones de la Universidad asignada en la fecha en que se les indique para inicio del Diplomado por la Dirección o Dirección General correspondiente.

Octava. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en su momento por las autoridades competentes para el caso.



Ing. José Antonio Gloria Morales
Secretario de Educación



Para mayores informes:
Consejo Estatal Técnico de la Educación
Av. 16 de Septiembre No. 114, Despacho 201, Edificio EMISA,
Col. Centro, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.
Tel. 30.30.76.13
Correo: teodomiro.pelayo@jalisco.gob.mx